

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA LUCIANA LEÓN PROPONE QUE MUNICIPALIDADES SANCIONEN A TRANSPORTISTAS QUE NO RESPETEN MEDIO PASAJE

La congresista Luciana León Romero propuso a través de un proyecto de ley que las Municipalidades sean los organismos facultados para fiscalizar y sancionar a aquellos transportistas que no respeten los pasajes universitario y escolar, además propuso que el medio pasaje también tenga validez los domingos y feriados.

El proyecto de ley N° 2688, presentado por su despacho congresal, complementa y precisa la actual Ley N° 26271, que norma el derecho a pases libres y pasajes diferenciados cobrados por las empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros. Esta propuesta parlamentaria establece además que las empresas transportistas deben de publicar las tarifas en sus unidades para conocimiento del público usuario y comunicarlo a las Municipalidades para su fiscalización y respectivo cumplimiento.

“Con esta norma cubrimos un vacío legal, porque actualmente ningún organismo tiene la facultad de supervisar y sancionar estas infracciones contra los estudiantes universitarios y escolares, que muchas veces tienen que pagar más por su pasaje o no son transportados, sin saber dónde denunciar el atropello”, expresó la legisladora aprista.

Dijo que, de aprobarse su iniciativa legislativa, cualquier infracción podrá ser denunciada directamente a la Municipalidad Provincial y ésta podrá incluso sancionar con la cancelación del permiso de ruta al infractor. “Lo que estamos haciendo es establecer mecanismos para el cumplimiento de la Ley N° 26271, que señala claramente que el valor del pasaje escolar debe ser **hasta un máximo del 30%** respecto al pasaje adulto, mientras que el pasaje para los universitario y estudiantes de institutos superiores debe ser **hasta un máximo del 50%**, ni un centavo más”, manifestó la parlamentaria.

Indicó que los transportistas –según la norma vigente – establecen el precio de los pasajes urbano e interurbano según la oferta y la demanda, pero deben respetar los pasajes universitario y escolar, porque los padres de familia hacen un gran esfuerzo para enviar a sus hijos a sus centros de estudios. “Además se propone que domingos y feriados también sea válido el medio pasaje, porque los escolares y universitarios generalmente siguen estudiando haciendo consultas entre compañeros, participando en trabajos grupales, asistiendo a bibliotecas, eventos escolares y académicos, etc.”, destacó.

De aprobarse esta propuesta legislativa constituirán infracciones: No informar las tarifas al público usuario y a la Municipalidad, proporcionar información falsa, cobrar tarifas distintas, no transportar a los escolares, universitarios, policías y bomberos, estos dos últimos quienes gozan de pase libre según la ley.

Lima, 16 de setiembre de 2008.

DESPACHO DE LA CONGRESISTA LUCIANA LEÓN ROMERO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.